

**I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
SECRETARIA MUNICIPAL**

**PROMULGA ACUERDO N°48 DE 19.05.2009
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RECOLETA**

DECRETO EXENTO 1922 /

RECOLETA,

27 MAY 2009

VISTOS

1.- El informe de 17 Mayo 2009, de la Sra. Directora Administración y Finanzas , Luisa Espinoza San Martín, mediante cual solicita la contratación directa por los meses de Mayo y Junio 2009 del Servicio de Guardias de Seguridad para los Establecimientos del Departamento de Educación de Recoleta.

2.- El acuerdo N° 48 de 19 Mayo 2009 del Concejo Municipal de Recoleta, Y

TENIENDO PRESENTE : Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto :

DECRETO

PROMULGASE el Acuerdo N° 48 de fecha 19 Mayo del 2009 del Concejo Municipal de Recoleta, mediante el cual se aprueba la Contratación Directa de los Servicios de Guardias de Seguridad para los Establecimientos del Departamento Educación de Recoleta, con la Empresa MC Asesorias y Servicios Integrales, Rut 76.046.900-9, domiciliado en Avenida Libertador Bernardo O'higgins N° 1112 oficina 802, Santiago, por los meses de Mayo y Junio del 2009; y por un valor mensual de \$9.839.372.- Iva Incluido.

Dejase establecido que razones de urgencia ameritan la presente autorización, por cuanto no es posible prescindir de este servicio para resguardar los bienes de los establecimientos educacionales.

Facultase a la Dirección Jurídica para redactar el contrato respectivo, incorporando las cláusulas necesarias que cautelen el Patrimonio Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUE Y TRANSCRIBASE.

FDO.: SOL LETELIER GONZALEZ, ALCALDESA, HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A UD CONFORME A SU ORIGINAL.

SLG/HNM/pgs
Transcrito a :
Alcaldía
D. Educación
Control
D.A.F.
Jurtídico



**HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL**



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 48

RECOLETA, 19 MAYO DEL 2009

El Concejo Municipal de Recoleta, en su Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, lo expuesto por la Sra. Directora de Administración y Finanzas, doña Luisa Espinoza San Martín; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APRUEBASE LA CONTRATACION DIRECTA DE LOS SERVICIOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO EDUCACION DE RECOLETA, CON LA EMPRESA MC ASESORIAS Y SERVICIOS INTEGRALES, RUT 76.046.900-9, DOMICILIADO EN AVENIDA LIBERTADOR BERNARDO O’HIGGINS N° 1112 OFICINA 802, SANTIAGO, POR LOS MESES DE MAYO Y JUNIO DEL 2009; Y POR UN VALOR MENSUAL DE \$9.839.372.- IVA INCLUIDO.

DEJASE ESTABLECIDO QUE RAZONES DE URGENCIA AMERITAN LA PRESENTE AUTORIZACION, POR CUANTO NO ES POSIBLE PRESCINDIR DE ESTE SERVICIO PARA RESGUARDAR LOS BIENES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.

FACULTASE A LA DIRECCION JURIDICA PARA REDACTAR EL CONTRATO RESPECTIVO, INCORPORANDO LAS CLAUSULAS NECESARIAS QUE CAUTELEN EL PATRIMONIO MUNICIPAL”.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Doña Sol Letelier González

Don Marcelo Teuber Carrillo

Doña María Inés Cabrera Squella

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Patricio Lobos labra

Don Juan Antonio Pasten Tapia

Don Mauricio Smok Allemandi

Don Pablo Garrido Mardones

**Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya
lugar**



**HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL**

HNM/pgs

- Sr. Alcaldia
- Control
- Jurídico
- Educación
- D.A.F.
- Adm. Municipal
- Secret. Municipal